



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2020

SDM-SC- 62651 -2018

Señor (a):  
**JAIME ALFONSO GAITÁN PÉREZ**  
VEREDA BRASIL, FINCA APOLO 20  
PRADILLA

|                          |                       |                          |                         |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución | 1 2 Desconocido          | 1 2 No Existe Número    |
|                          |                       | 1 2 Rehusado             | 1 2 No Reclamado        |
|                          |                       | 1 2 Cerrado              | 1 2 No Contactado       |
|                          |                       | 1 2 Fallecido            | 1 2 Apartado Clausurado |
|                          | Dirección Errada      | 1 2 Fuerza Mayor         |                         |
|                          | No Reside             |                          |                         |
| Fecha 1:                 | 15/3/2020             | Fecha 2:                 |                         |
| Nombre del distribuidor: |                       | Nombre del distribuidor: |                         |
| C.C. Doris Gutiérrez     |                       | Centro de Distribución:  |                         |
| Observaciones:           | C.C. 35.375.178       | Observaciones:           |                         |

REF: RESPUESTA SDM-58743/2020

Respetado (a) Señor (a)

En atención al asunto de la referencia y una vez verificado nuestro sistema de información contravencional SICON, efectivamente se observa que el comparendo electrónico No. 110010000000025054823 del 23/10/2019 se encuentra cargado a su número de cédula y mediante la Resolución 1247282 del 12/23/2019, se le declaró contraventor por la infracción allí endilgada.

Frente a su afirmación en donde indica que no es el propietario del rodante de placas **BJX742** referenciado en el citado comparendo, procedimos a verificar nuestro aplicativo del Registro Distrital Automotor, encontrando que usted se reconoce como propietario de dicho automotor desde 17 de noviembre de 2001 hasta la presente fecha, veamos:

Consulta Vehículo: BJB742

Características Adicional Propietario Cambios Otros Tarjetas de operación Limitaciones Perm

Información propietarios

Identificación: C438468 Documento: CÉDULA DE Porcentaje: 100,0 Tipo propietario: ☐ Em ☒ Par ☐ Of

Nombres/Razón social: GAITAN PEREZ JAIME ALFONSO Sucursal:

Departamento: Cundinamarca Ciudad: EL COLEGIO (Cundina) Teléfono:

Cellular: 3156836243 Correo Electrónico: NO REGISTRA

Dirección: CASERIO PRADILLA VEREDA BRASIL APOLO 20

Remitente

Nombre Razón Social: ALFONSO GAITAN PEREZ  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111511000  
Envío: RAZON SOCIAL

Destinatario

Nombre Razón Social: JAIME ALFONSO GAITAN PEREZ  
Dirección: VEREDA BRASIL FINCA APOLO 20  
Ciudad: PRADILLA EL COLEGIO  
Departamento: CUNDINAMARCA  
Código postal: 111511000  
Fecha admisión: 02/04/2020 15:03:15

Secretaría Distrital de Movilidad  
3 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
Movilidadbogota.gov.co  
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20495**

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                  |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-58743/ JAIME ALFONSO GAITAN PEREZ                                            |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-62651 d eI 30 DE MARZO DE 2020                                            |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RECLAMADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

58743.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)